



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-619-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-619-2024
No. de Pedido: D4P0880
Elaboración: 27/08/2024 Impresión: 27/08/2024

Proveedor: HERNANDEZ MONTEMAYOR MARIO ALFONSO

Dirección: 20 DE NOVIEMBRE 860 A LONGORIA REYNOSA 88660

R.F.C. HEMM-870814-CMS No. Proveedor: 00140557

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

1 060 207 001300 02 CIRCUTOS. DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIMILLO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXION EN Y DE PLASTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS. EQUIPO.

Marca: S/M
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: EQP
Cant Presen: 1

(un millón ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO LUCIO MARIN MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADORA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 lapsos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, una será entregado al proveedor y el otro obra en el expediente de contratación.

Área Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFNA-ADD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Área Contratante
ING. JORGE GUAYALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Área Contratante
C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DIRECTAS
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-619-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-619-2024
No. de Pedido: D4P0880
Elaboración: 27/08/2024 Impresión: 27/08/2024

Proveedor: HERNANDEZ MONTEMAYOR MARIO ALFONSO

Dirección: 20 DE NOVIEMBRE 860 A LONGORIA REYNOSA 88660

R.F.C. HEMM-870814-CMS No. Proveedor: 00140557

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO

- 1.1. Este pedido se sujeta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, será de responsabilidad DELIMITATIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien elegir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se obliga a aceptar a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 parágrafo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 37-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7. Los gastos por concepto de transporte, flete y acarreio, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8. Todos los impuestos y descuentos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.

2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

- 2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal usado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) de las dependencias de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.
 - 2.4. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2. El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando las siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE, de donde se emite, de ser el caso, la selección de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. XADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE RODOLFO LÓPEZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1619-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1619-2024
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024	No. de Pedido: DAP0880
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 27/08/2024 Impresión: 27/08/2024

Proveedor: HERNANDEZ MONTEMAYOR MARIO ALFONSO	No Requisición: PAC
Dirección: 20 DE NOVIEMBRE 860 A LONGORIA REYNOSA 88660	Fecha de entrega: 06/09/2024
R.F.C. HEMM-870814-CM5 No. Proveedor: 00140657	Partida presupuestal: 0401 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad delimitada, presuntamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empacada según salud o en presentación comercial, con sello o sobresellado por la clave del Sector Salud, artífactos de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad inferior hasta de 5 (cinco) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se indiquen a cargo, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Salud (PELS) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto alguno cualquier incontinencia o adición al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de atención de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Atención de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLASE Banco

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Área Contratante ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO RODROVA	Área Contratante C.P. ANDRÉS J. ANDRÓRTIZ SALAZAR
ENC. OFNA ADDA DE ROSA CONT. DE SERV.	ENC. OFNA ADDA DE ROSA CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-619-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-619-2024
No. de Pedido: D4P0880
Elaboración: 27/08/2024 Impresión 27/08/2024

Proveedor: HERNANDEZ MONTEMAYOR MARIO ALFONSO

No Requisición: PAC

Dirección: 20 DE NOVIEMBRE 860 A LONGORIA REYNOSA 88660

Fecha de entrega: 06/09/2024

R.F.C. HEMM-870814-CMS No. Proveedor: 00140557

Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de inscripción y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que al Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, deberá entregar que el proveedor sale incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADQ DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO SORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ANDRE ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-1-619-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compra: AA-50-GYR-050GYR018-1-619-2024
No. de Pedido: D4P0880
Elaboración: 27/08/2024 Impresión 27/08/2024

Proveedor: HERNANDEZ MONTEMAYOR MARIO ALFONSO

Dirección 20 DE NOVIEMBRE 860 A LONGORIA REYNOSA 88660

R.F.C. HEMM-870814-CMS No. Proveedor: 00140557

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

OBSERVACIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Mario Alfonso Hernandez Montemayor

CARGO

Propietario

FIRMA DEL REPRESENTANTE

FECHA DIA MES AÑO

26 08 24

EL REP... MAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV. Area Contratante ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFIC. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV. Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. Area Contratante C.P. ANDRES DE JESUS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.